



CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA ORDINARIA PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS SRES. ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD LOCALIZABLE EN <https://www.hogaralcarrenosad.es/>, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre de 2022, la **AGRUPACIÓN DEPORTIVA HOGAR ALCARREÑO S.A.D.**, con CIF A19290303, y de acuerdo con lo estipulado en los arts. 166 y 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la **Junta General Ordinaria** de la mercantil antes citada, que se celebrará en el complejo “EDUARDO GUTIÁN” situado en la Avenida de El Vado nº 15 (CP 19005) de Guadalajara capital (salón de actos), **el día 15 de Diciembre de 2022 a las 17,00 horas, en primera y única convocatoria.**

El orden del día se ceñirá al siguiente:

1. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022.
2. Aclaración sobre la diferencia en el resultado contable de la temporada 2019-2020 solicitada por un accionista.
3. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022.
4. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.



5. Examen y sometimiento a aprobación del presupuesto de la temporada en curso 2022/2023.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 287, 296 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida gratuitamente copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, o durante su celebración, los accionistas podrán solicitar, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En Guadalajara a dos de noviembre de dos mil veintidós.

Fdo.- El secretario del Consejo de Administración, D. Julio Gamo Núñez.